

Descripción del Programa

Resultados

Cobertura

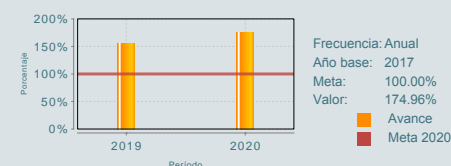
Análisis del Sector

El Programa tiene como objetivo contribuir al bienestar social e igualdad brindando la atención, protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la realización anual de acciones que permitan atender, proteger y restituir los derechos de las niñas, niños y adolescentes como lo son: la emisión y seguimiento de las medidas de protección integral; representaciones jurídicas; asesorías jurídicas; atención a reportes de maltrato infantil; regularizaciones jurídicas a niñas, niños y adolescentes albergados en centros de asistencia social dependientes del Sistema Nacional del Desarrollo Integral para la Familia (SNDIF); establecimiento de mecanismos para la autorización, registro, certificación y supervisión de centros de asistencia social; procesos de adopción; y formación de los sectores público, social y privado, en materia de promoción y prevención de derechos de niñas, niños y adolescentes; a través de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y adolescentes y su ámbito de competencia en cumplimiento a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

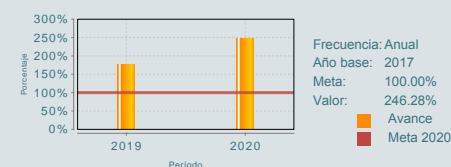
¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto, pero sí con una evaluación de Diseño de 2016 y Fichas de Monitoreo y Evaluación de 2016, 2017, 2018 y 2020. Los indicadores de Fin y de Propósito no han sufrido modificaciones desde 2017. En la FMyE de 2020, se observa que el programa no cuenta con una metodología para la cuantificación de las poblaciones ni con un padrón de beneficiarios. En cuanto al indicador de propósito, carece de claridad respecto a la mejora que se espera en la Población Objetivo. De manera general, los indicadores no describen metas reales ni retadoras, por lo que ha sido recurrente que año con año, se rebasen por un amplio margen. Las metas de los indicadores de Fin y de Propósito para 2020 se rebasaron en ambos casos, al registrar 174.96% y 246.28% de avances, respectivamente, lo que ha sido una constante desde ese año. Estos resultados se obtuvieron debido a un mayor número de asesorías y representaciones jurídicas, así como al número de notificaciones recibidas en la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes respecto a posibles casos de vulneración sus derechos, que obligó al programa a realizar un mayor número de intervenciones multidisciplinarias. (EDD16, EDD17, EDD18, EDD20, IT20, MIR20)

Porcentaje de familias beneficiadas directa o indirectamente con la intervención del programa.



Porcentaje de niñas, niños y adolescentes atendidos, protegidos y restituidos en sus derechos



Definición de Población Objetivo:

Niñas, niños y Adolescentes nacionales o en contexto de migración acompañados o no acompañados que se encuentren vulnerados en sus derechos y requieran la protección y restitución de los mismos, en los casos que la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes tenga conocimiento y sea de su competencia.

Cobertura

Entidades atendidas	29
Municipios atendidos	ND
Localidades	ND

Hombres atendidos	3,104
Mujeres atendidas	1,329

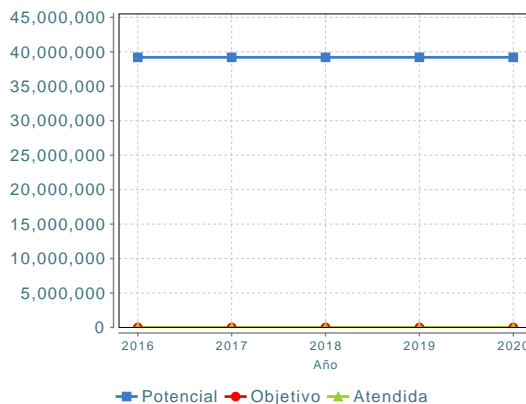
Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida	Niñas y Niños
PA	

Valor 2020

Población Potencial (PP)	39,200,000
Población Objetivo (PO)	1,800
Población Atendida (PA)	4,433
Población Atendida/ Población Objetivo	246.28 %

Evolución de la Cobertura



Análisis de la Cobertura

Las cantidades de las poblaciones potencial y objetivo siguen siendo las mismas desde la creación del programa. A partir de 2016 reportan 39,200,000 y 1,800 niñas, niños y adolescentes (NNA), respectivamente. La población atendida, en cambio, ha ido incrementando año con año, alcanzando la cifra de 4,433 en 2020, misma que supera la cantidad de población objetivo estimada al beneficiar a 2,633 NNA más, lo que representa 146.27% arriba de lo programado. El programa reporta población atendida en 29 entidades federativas. Chiapas registra el mayor número con 3,186 NNA, seguida de la Ciudad de México y el Estado de México con 1,029 y 39 personas atendidas, respectivamente; sin embargo, de estas tres entidades, sólo la Ciudad de México ejerció presupuesto, al reportar 99.40% del total de \$87,605,357 asignado.

Análisis del Sector

El programa se alinea al Programa Sectorial de Salud 2019-2024 en su Objetivo Prioritario 5, Estrategia Prioritaria 5.4, ya que contribuye a mejorar los servicios de salud y asistencia social para procurar el desarrollo bajo un enfoque integral y diferenciado de niñas, niños, adolescentes y jóvenes desde una perspectiva de derechos e igualdad de género; promoviendo acciones de coordinación interinstitucional orientadas a su atención, protección y la restitución de derechos vulnerados o restringidos en el ámbito de la salud.

Indicador Sectorial

EL PROGRAMA O ACCIÓN NO TIENE VÍNCULO CON ALGÚN INDICADOR

Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = $\frac{(1)}{(2)}$
2016	95.39	109,027.62	0.09 %
2017	64.24	109,303.14	0.06 %
2018	67.87	97,377.99	0.07 %
2019	69.42	93,399.20	0.07 %
2020	64.44	115,858.61	0.06 %

Año de inicio del programa: 2016

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Fortalezas y/o Oportunidades

1.(F) El programa tiene sustento en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), la cual es de observancia general en el país, lo que permite homologar procesos y distribuir competencias. 2.(F) El Programa conserva los indicadores desde 2017, lo que permite comparar la eficacia y la eficiencia de las acciones implementadas, así como de los resultados obtenidos. 3.(O) Podría integrarse un padrón de beneficiarios, ya que las procuradurías estatales están obligadas a llevar un registro de los Centros de Asistencia Social. Esta información, más la generada a partir de los otros servicios que presta el programa, permitirá contar con mecanismo para el control y seguimiento.

Debilidades y/o Amenazas

1.(D) No cuenta con un documento metodológico para la cuantificación de sus poblaciones, por lo tanto, no permite conocer la fuente y vigencia de la información que presentan. 2.(D) Existe una discrepancia entre la plantilla de la población atendida en la que se enlistan 29 entidades que registraron población atendida, mientras que solo 9 entidades ejercieron presupuesto. 3.(D) El programa carece de una herramienta que permita contar con un censo de los beneficiarios del programa, así como de un histórico de aquellos que fueron beneficiados con los servicios prestados. 4.(D) No se incluye la ubicación de los medios de verificación para cada uno de los indicadores. 5.(D) El cumplimiento de metas está por encima de lo estimado, lo que refleja una planeación limitada; es decir, que, al estar por debajo del umbral de la capacidad del programa, las metas son alcanzadas y superadas con facilidad, presumiéndose que se desconocen los efectos y alcances de sus acciones.

01

Recomendaciones

1. Generar un documento metodológico para la cuantificación de sus poblaciones, es decir, el mecanismo mediante el cual se obtienen las cifras que reporta el Programa. 2. Se sugiere revisar y en su caso, ajustar la información sobre la población atendida por entidad federativa, ya que reportan información en 29 entidades; sin embargo, solo en 9 entidades se ejerció presupuesto. 3. Debido a la naturaleza del programa, se sugiere elaborar un padrón de beneficiarios, a fin de contar con sus datos y así generar un histórico que permita darles seguimiento. Si bien es cierto que con base en el oficio UCEGP/209/DGAE GP/172/2018 de fecha 01 de marzo de 2018, la Secretaría de la Función pública informa que "se da por justificada la falta de integración del padrón del Programa E041 para el ejercicio 2017 en el SIIPP-G", toda vez que de acuerdo a lo que menciona el programa, no dispuso de recursos para el programa en el ejercicio fiscal de 2017, por lo que no se registró información en el SIIPP-G", también lo es que el documento sólo se refiere a 2017 y que las limitantes presupuestales no son un motivo para el incumplimiento de las obligaciones. 4. Nombrar los medios de verificación para cada uno de los indicadores, así como la liga para su consulta. 5. Toda vez que las metas deben ser realistas y retadoras, con el objeto de dar mayor valor a su cumplimiento y resultados, se sugiere revisar, y en su caso, replantear las metas de los indicadores, ya que año con año han sido superadas por un amplio margen.

02

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

El programa no comprometió Aspectos de Mejora en años anteriores al 2021 o éstos ya se encuentran concluidos.

Aspectos comprometidos en 2021

El programa no comprometió Aspectos de Mejora en el 2021

03

Participación de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo en el programa

La Coordinación General de Programas para el Desarrollo no participa en el programa

Acciones o afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19)

1. Se continuó con la sistematización de los procesos de adopción que se encontraban substanciándose en la Procuraduría Federal. 2. En cuanto a las adopciones en etapa judicial, se llevaron a cabo las gestiones para su continuación hasta el dictado de la sentencia, así como para la emisión de los documentos de identidad. 3. Se efectuaron entrevistas previas y valoraciones virtuales con las personas solicitantes de adopción, las Sesiones Ordinarias del Consejo Técnico de Evaluación, la supervisión a los Centros de Asistencia Social del SNDIF y las supervisiones al protocolo de egreso temporal en el CEFERESO 16 de Morelos.

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: María del Rocio García Pérez
Teléfono: 5530032200 - 03 ext. 1200 - 1201
Email: rocio.garcia@dif.gob.mx



Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: Ibelcar Molina Mandujano
Teléfono: 5550621600
Email: ibelcar.molina@salud.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Karina Barrios Sánchez kbarrios@coneval.org.mx 5554817285
Zahí Martínez Treviño azmartinez@coneval.org.mx 5554817239
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 5554817383